



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO N°: 0 2 6  
EN CONCON, 0 6 ENE 2016

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) Ley N° 19424 que creó la comuna de Concón.
- c) Las facultades emanadas de la Ley 19.880, Norma Supletoria de los Procedimientos Administrativos. Artículo 3°.
- d) La Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su reglamento, Decreto N° 250. Artículo N°10.
- e) Resolución 1.600/08 y 15.700/12, ambas de Contraloría General de la Republica.
- f) Decreto Alcaldicio N° 2726, de fecha 23/11/2015, que autoriza Licitación Pública N° 2598-75-LE15.
- g) Ficha Licitación ID 2598-75-LE15.
- h) Responsables de esta Licitación: Marco Arancibia T., Adquisiciones Depto. Salud; Ruth San Martin Figueroa, Director(s) CESFAM, Manuel Cantarero D., Director DESAM
- i) Acta de Apertura Electrónica Propuesta 2598-75-L115
- j) Acta de Evaluación N° 01, de fecha 04/01/2016, propuesta Publica 2598-75-LE15
- k) Cuadro de evaluación de las ofertas, N° 01, de fecha 04/01/2016
- l) Certificado Disponibilidad Presupuestaria N°231, de fecha 19/11/2015
- m) Oferta técnica de los oferentes, 1 aceptada.

DECRETO

1. **ADJUDÍQUESE**, la Propuesta Pública 2598-75-LE15, denominada “**RETIRO MATERIAL RESIDUAL Y DESECHOS CONTAMINADOS**”, al siguiente proveedor: **PROCESOS SANITARIOS SPA**, Rut: 96.697.710-8, en consideración a los siguientes valores ofertados:

- Material cortopunzante valor kilo \$2.023.-
- Residuos especiales (Sangre humana y productos derivados de cultivos y muestras almacenadas, residuos orgánicos y de animales) valor kilo \$2.023.-
- Tubos fluorescentes, liquido revelador, liquido fijador, pilas AA-AAA-Batería 9Vol., valor kilo \$2.023.-Periodo en consulta para la Licitación es de 36 meses, a partir de la fecha de firma del contrato, fecha de adjudicación o envío de la Orden de Compra, según corresponda.

Los anteriores IVA incluido, el servicio detallado en la Licitación y en virtud de la evaluación y los antecedentes presentados por el oferente.

2. **EMITASE**, Orden de Compra a través del portal Mercado Publico.

3. **IMPÚTESE**, el gasto a la Cuenta Presupuestaria 215-22-04-999, cuenta “Otros”.

4. **PROCÉDASE**, a publicar el presente Decreto a la Licitación respectiva en Mercado Publico.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



*[Firma]*  
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY  
SECRETARIA MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ  
ALCALDE

Distribución

1. Sec. Municipal
2. Dirección de Control
3. Adquisiciones Salud

OSG/MEG/MCD/mat

|                            |           |          |
|----------------------------|-----------|----------|
| I. MUNICIPALIDAD DE CONCON |           |          |
| Dirección de Control       |           |          |
| Objetada                   | Observado | Revisado |